



Administración  
2018 - 2021

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, a los 06-seis de marzo del 2020-dos mil veinte.

VISTO para resolver los autos que integran el expediente número 011/2020, formado con motivo del informe rendido por la **Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito** de Juárez Nuevo León, en el cual otorga respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de Folio 00398820, presentado en fecha 26-veintiséis de febrero del 2020-dos mil veinte, por el **C. Ángel Ramos Trujillo**.

### RESULTANDO

I.-Que en fecha en 26-veintiséis de febrero del 2020-dos mil veinte, el **C. Ángel Ramos Trujillo**, presento solicitud de Información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de Folio 00398820, requiriendo medularmente lo siguiente:

- “1. El estado de fuerza de la policía municipal.
2. El número de elementos de la policía municipal que cuentan con Certificado Único Policial.
3. El número de elementos de la policía municipal que cuentan con evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente.
4. El número de elementos de la policía municipal que cuentan con evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales.
5. El número de elementos de la policía municipal que cuentan con evaluación aprobatoria y vigente del desempeño.
6. El número de elementos de la policía municipal que cuentan con Formación inicial o equivalente.”

II.- Que en fecha 04-cuatro de marzo del 2020-dos mil veinte, presentó la Unidad de Transparencia de éste Municipio ante el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el informe rendido por la **Lic. Yudith Guadalupe Martínez de la Rosa**, Enlace de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León; en el cual pone a consideración de éste Comité de Transparencia, la respuesta que otorga a la solicitud de información presentada por el **C. Ángel Ramos Trujillo**.

III.- Que en fecha 05-cinco de marzo del 2020-dos mil veinte, éste Comité de Transparencia admitió a trámite el informe rendido por la Unidad de Transparencia, registrándose bajo el número de expediente 011/2020, fijándose las 12:00-doce horas del día 06-seis de marzo del 2020-dos mil veinte, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que tenga verificativo el desarrollo del análisis respectivo de los argumentos que el sujeto obligado expone en su escrito de cuenta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el compromiso de la actual Administración 2018-2021, en Materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 19, 20, 56, 57, fracción II, 92, 95, 125,126, 129, 131, fracciones I y III, 134, 135, 136, 138, 139, 141, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Nuevo León, y Lineamientos Cuarto, Séptimo, Octavo, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Trigésimo octavo, Trigésimo noveno, Cuadragésimo, y Cuadragésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la determinación de la información reservada y confidencial, respecto de la petición del **C. Ángel Ramos Trujillo**, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 26-veintiséis de febrero del 2020-dos mil veinte, y registrada con número de Folio 00398820.

Una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone a éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, la **Lic. Yudith Guadalupe Martínez de la Rosa**, Enlace de la Unidad